En la noble çibdat de murçia lunes veynte e ocho dias de otubre año del nasçimiento del nuestro salvador Ihesu
Christo de mill e quatroçientos e ochenta e seys años este dia paresçio ante [illegible] de [illegible] alcalde de
la çibdat de murçia Pero Bernat vesino dela dicha çibdat e mostro e presento ante el dicho alcalde vna carta del
ofiçial de murçia en la yglesia de cartajena escripta en papel e abierta e sellada con vn sello e firmada del
nombre de don Alfonso de Oña arçediano dela dicha yglesia de cartagena e ofiçial sobre dicho e de çierta escriva-
da del nombre de [illegible] notario e estuario dela dicha yglesia el tenor dela qual carta dize asy / A los
[illegible] de [illegible] alcaldes dela çibdat de murçia don [illegible] Alfonso de Oña arçediano dela
yglesia de cartagena e ofiçial de murçia por el onrrado padre e señor don [illegible] por la graçia de dios
obispo de cartajena salud en Ihesu Christo sepades que a [illegible] moro morador en el [illegible] lugar dela
yglesia de cartagena fue condenado por mi sentençia a pagar a Pero Bernat [illegible] que fue dela
diesmo del pan [illegible] del año dela graçia de mill e quatroçientos e veynte e [illegible] años [illegible]
[illegible] el dicho Pero Bernat estimo [illegible] de pan [illegible] adunque le devia de dar
[illegible] del dicho año por quanto el dicho adunque [illegible] que avia pagado e el dicho Pero Bernat niego
[illegible] por el [illegible] el dicho [illegible] de pan e el dicho adunque no lo pudo provar
[illegible] el dicho Pero Bernat por lo qual fue por mi condenado en la dicha estimaçion
[illegible] el dicho Pero Bernat [illegible] e [illegible] del dicho adunque [illegible] que no [illegible]
ni podia aver ni cobrar los dichos [illegible] dela dicha estimaçion del dicho [illegible] de pan [illegible]
[illegible] remedio de derecho fuese proveydo e le mandase dar mi carta [illegible] para vos dichos alcaldes
[illegible] yo veyendo que me pedia justiçia e derecho mandele dar esta por la qual vos [illegible]
[illegible] de parte de nuestra madre yglesia e vos ruego dela mia que luego fagades fazer entrega en bienes mue-
bles del dicho adunque que abonden ala dicha quantia e aquellos fagades [illegible] por los pla-
zos e terminos acostunbrados e los fagades vender e rematar en aquel o aquellos que mas vos dieren por
ellos e [illegible] que de los maravedis [illegible] fagades pago al dicho Pero Bernat delos dichos mara-
vedis e delas costas [illegible] e de [illegible] maravedis e quarto [illegible] e medio que pago por esta
carta e fazedes [illegible] que [illegible] costas e mayores [illegible]
[illegible] por virtud el dicho adunque [illegible] por [illegible] o [illegible]
alguna por [illegible] la entrega [illegible] [illegible] cosa alguna [illegible]
[illegible] yo [illegible] e ello fazed conplir de [illegible] e de justiçia [illegible]
[illegible] dada en la çibdat de murçia veynte e nueve dias de otubre del año del
nasçimiento del nuestro salvador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e ochenta e seys años Alfonso
[illegible] yo [illegible] notario [illegible] e publicada fue la dicha carta del
dicho ofiçial ante el dicho alcalde presente el dicho Pero Bernat e a su pedimiento e publicada aquella
el dicho Pero Bernat pidio e requirio al dicho alcalde que por conplir la dicha carta del dicho ofiçial
mandase entregar e fazer entrega en tantos de bienes del dicho adunque moro que aquel
a [illegible] lugar del alcantarilla que cunplan e abonden a los dichos [illegible]
[illegible] e alas costas e misiones e al [illegible] diesmo e le fiziese pago [illegible]
[illegible] e costas el dicho alcalde visto e oyda la dicha carta del dicho ofiçial e el [illegible]
[illegible] sobre ella fecho por el dicho Pero Bernat por conplir aquella e fazer [illegible] mando a [illegible]
[illegible] entregador que vaya al dicho lugar del alcantarilla [illegible] en termino desta dicha
çibdat e [illegible] el dicho adunque moro [illegible] entre e faga entrega en tan-
tos de bienes muebles del dicho adunque moro que [illegible] dicha quantia de maravedis [illegible]
la dicha carta del dicho ofiçial e alas costas e misiones e al [illegible] diesmo [illegible] dicho alcalde
por [illegible] fazer vender de aquellos e pago al dicho Pero Bernat [illegible] el dicho entregador [illegible]
[illegible] dixo que esta presto de conplir mandado del dicho alcalde fallando bienes del dicho moro
o de [illegible] [illegible] de [illegible] del [illegible] notario
de murçia [illegible] veynte e nueve dias de otubre año [illegible] este [illegible]
ante el dicho alcalde el dicho entregador e dixo e fizo fe que avia ydo al dicho lugar del al-
cantarilla termino desta dicha çibdat e que avia entrado [illegible] del dicho adunque
e que avia entregado e tomado por la dicha [illegible] en estos bienes muebles del dicho
adunque [illegible] vna aljuba de paño [illegible] [illegible] vn [illegible] de palmilla [illegible]
[illegible] albornos de estameña de estanbre de color bermejo morisco los quales dichos bienes
el dicho alcalde [illegible] del dicho Pero Bernat [illegible] a correr por vender [illegible]
[illegible] pregonero publico de [illegible] al qual mando que aquellos corriese e pregonase por vender
[illegible] e fuese mandado en la corte desta dicha çibdat e en los otros lugares pu-
blicos desta dicha çibdat e vendiese e rematase aquellos en aquel que mas y diese
[illegible] que [illegible] fuese fecho pago al dicho Pero Bernat del
[illegible] e al dicho alcalde delos [illegible] el qual dicho pregonero [illegible]
[illegible] del dicho alcalde los dichos bienes a correr por vender e pregonar aquellos corre-
[illegible] acostunbrado e de rematar aquellos en aquel que mas y diese.
[illegible]